

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros, resultante del proceso de baremación convocado por Orden EDU/548/2007, de 22 de marzo.**

Por Orden EDU/548/2007, de 22 de marzo, se convocó proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros, disponiéndose en el apartado primero de su base octava que, finalizada la valoración de méritos, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de las Comisiones de Baremación, dictará Resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad.

En su virtud y en cumplimiento de la citada base, así como del artículo 6 del Decreto 79/2003, de esta Dirección General,

**RESUELVE**

*Primero.*— Aprobar el listado alfabético de baremación provisional de aspirantes del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden EDU/548/2007, de 22 de marzo, ordenando su exposición en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación en la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, y a efectos informativos, se harán públicos en dicha fecha y en los lugares antes señalados, los listados de todas las especialidades ordenados por puntuación.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma y de la relación alfabética de participantes en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

La información del contenido de la presente Resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

*Segundo.*— Según dispone el apartado tercero de la base tercera de la Orden EDU/548/2007, de 22 de marzo, en el caso de que el resultado de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado por Orden PAT/554/2007, de 23 de marzo, fuera superior al aportado por el aspirante para la valoración del apartado B) del Anexo I a la Orden de convocatoria, la Administración incluirá de oficio dicho resultado.

*Tercero.*— Ordenar a las Comisiones de baremación la exposición en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, en la fecha indicada en el apartado primero de la presente Resolución, de la relación de aspirantes que deban subsanar los documentos que en la misma se indiquen.

*Cuarto.*— Conceder un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», con el objeto de que los interesados puedan presentar la documentación a que se refiere el apartado anterior y alegaciones, las cuales serán o no tenidas en cuenta en la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba el listado alfabético definitivo de participantes y los listados de todas las especialidades ordenados por puntuación.

Dichas alegaciones se dirigirán al Director/a Provincial de Educación de la provincia donde se ha llevado a cabo su baremación y se presentarán en los Registros de las Direcciones Provinciales correspondientes o en cualquiera de las Oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de junio de 2007.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

## UNIVERSIDADES

## UNIVERSIDAD DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el Concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y se determina su no provisión.**

Que convocada a concurso público, por Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 9 de agosto de 1999 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 10 de septiembre de 1999), una plaza de Profesor Titular de Universidad, en la Área de Conocimiento de «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES», adscrita al Departamento de Derecho Público y a la Facultad de Derecho de esta Universidad, código de la plaza 23.5 PTU 26, este Rectorado resolvió, conforme al Acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones de esta Institución Académica de 19 de julio de 2004, declarar concluido el procedimiento y determinar la no provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad mencionada.

Que dicho Acuerdo, y su consiguiente Resolución, han sido declarados conformes a derecho en la Sentencia dictada en fecha treinta de abril de dos mil siete por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, motivo por el cual se dicta la presente Resolución confirmando la no provisión de la Plaza de 23.5 PTU 26.

Burgos, 31 de mayo de 2007.

*El Rector,  
Fdo.: JOSÉ MARÍA LEAL VILLALBA*

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve para la categoría de Oficial de Oficios, Electricidad, el Concurso-Oposición Libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios convocado por Resolución Rectoral de 29/12/2005.**

Una vez finalizada la actuación del Tribunal de la categoría de Oficial de Oficios, Electricidad, a fin de cubrir una plaza de la citada categoría laboral convocada a Concurso-Oposición Libre mediante Resolución Rectoral de 29 de diciembre de 2005, elevada la correspondiente propuesta de provisión por parte del Presidente del Tribunal Calificador y de conformidad con la base 10.4 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el Art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

**RESUELVE**

*Primero.*— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Concurso-Oposición Libre convocado por Resolución Rectoral de 29 de diciembre de 2005, correspondiente a la plaza convocada de la categoría de Oficial de Oficios, Electricidad, según figura en el Anexo I, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador.

*Segundo.*— En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios (Sección de Ordenación y Selección de Plantilla PAS. Casa del